



## MEMORANDO

Bogotá D.C.

**PARA:** **ÓSCAR FLOREZ MORENO**  
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno

**ADRIANA BAREÑO ROJAS**  
Gerente de Proyectos G2- G.I.T. Planeación

**HERNAN DARIO GUTIÉRREZ CASAS**  
Gerente de Proyectos G5- G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

**DE:** **JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Auditoría de Seguimiento a la Política de Gobierno Digital.

Respetados Doctores,

La Oficina de Control Interno, realizó la auditoría interna de seguimiento a la Política de Gobierno Digital de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), documento que se anexa a la presente comunicación y en el cual se describen las conclusiones y recomendaciones en el capítulo 6, con el fin de que se coordinen las acciones tendientes a la atención del hallazgo y de las recomendaciones realizadas.

De acuerdo con lo previsto en el literal g del art. 40 y los literales h, j y k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, se envía copia de este informe a la dependencia responsable, con el fin de que se formulen los planes de mejoramiento correspondientes, en consideración a la necesaria adopción de medidas preventivas y/o correctivas, para lo cual el término recomendado es de treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación del informe de auditoría.





Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20251020230853**

\*20251020230853\*

Fecha: **17-12-2025**

Cordialmente,

**JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ**

Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos:

cc: 1) ADRIANA BARENO ROJAS Coord GIT GIT de Planeacion BOGOTA D.C. -2) HERNAN DARIO GUTIERREZ CASAS G GIT GIT de Tecnologias de la Informacion y las Telecomunicaciones BOGOTA D.C.



Proyectó: Andrea del Pilar Lozada Lugo- Contratista Auditor OCI

VoBo: JUDITH ALEJANDRA VARGAS LOPEZ GIT

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20251020085435

GADF-F-010



# AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

Informe de Auditoría de Seguimiento a la Política  
de Gobierno Digital.

2025



## CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO</b> .....	3
<b>2. ALCANCE</b> .....	3
<b>3. MARCO NORMATIVO</b> .....	3
<b>4. METODOLOGIA</b> .....	3
<b>5. DESARROLLO DEL INFORME</b> .....	4
5.1. SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL .....	4
5.1.1. Resultado General del Índice de Gobierno Digital.....	6
5.1.2. Análisis General del Índice de Gobierno Digital.....	12
<b>6. HALLAZGO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	31
6.1. HALLAZGO.....	31
6.2. CONCLUSIONES.....	31
6.2. RECOMENDACIONES.....	33

## 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la Política de Gobierno Digital, conforme a los lineamientos generales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), con base en los resultados del FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de Gestión) en la medición de esta política.

## 2. ALCANCE

La auditoría se enfocó en la revisión de los resultados y la información reportada, para la medición de la Política de Gobierno Digital a través del FURAG, correspondiente al año 2024, publicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en el 2025.

## 3. MARCO NORMATIVO

A continuación, se describe el marco legal e institucional.

- Decreto 767 de 2022, Sección 4 - Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
- Decreto 1499 de 2017, Capítulo 3, Art.2.2.22.3.10-Medición de la Gestión y Desempeño Institucional.
- Manual de Gobierno digital V6- Implementación de la Política de Gobierno Digital Decreto 1008 de 2018 (Compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2)
- Resolución Interna 20226010009515 del 15/01/2022- Por la cual se actualiza el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.

## 4. METODOLOGIA

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno para esta auditoría de gestión se basa en la Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para entidades públicas del Departamento Administrativo para la Función Pública y el procedimiento de Auditoría Interna desde la Tercera Línea de Defensa (EVCI-P-002) para la cual se realizaron las siguientes actividades:

**Notificación y Solicitud de Información:** El 20/11/2025, mediante memorando interno No. 20251020208463, la Oficina de Control Interno (OCI) notificó a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos

y Entorno y al Gerente de Proyectos G2 del G.I.T. de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones sobre la realización de la auditoría interna de seguimiento a la Política de Gobierno Digital. Posteriormente, a través del memorando radicado No. 20256070208903 de la misma fecha, el Gerente de Proyectos del G.I.T. de TI solicitó el plan de auditoría, y en la misma comunicación dio respuesta respecto a la pregunta formulada e informó además el personal designado para atender la auditoría.

**Ejecutar la Auditoría:** Durante la ejecución de la auditoría, se revisó la información aportada para la auditoría y se realizaron las correspondientes reuniones virtuales con el propósito de recopilar información adicional para complementar los análisis de la auditoría.

Los resultados de la evaluación se detallan en el presente informe, en el que se generó hallazgo, conclusiones y recomendaciones.

**Socialización de resultados:** El día 10/12/2025, se llevó a cabo la socialización de los resultados del informe de seguimiento mediante correo electrónico. Posteriormente, el 12/12/2025, como resultado de la socialización, se recibió una solicitud de ajustes en algunos puntos específicos de los resultados del informe.

## 5. DESARROLLO DEL INFORME

### 5.1. SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.

El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG es una herramienta implementada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – en adelante DAFFP, que permite a las entidades del Estado Colombiano evaluar el desempeño institucional de manera integral y articulada y reportar anualmente su nivel de avance frente a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este modelo se compone de siete (7) dimensiones, que articulan las políticas de gestión y desempeño institucional y busca garantizar la eficiencia, eficacia y la transparencia de la gestión pública.

Dentro de estas políticas se encuentra Gobierno Digital, la cual, según el Decreto 767 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se organiza en los siguientes elementos:

1. Gobernanza
2. Innovación Pública Digital
3. Habilitadores, que incluyen:
  - Arquitectura
  - Seguridad y Privacidad de la Información

- Cultura y Apropiación
  - Servicios Ciudadanos Digitales
4. Líneas de Acción, conformadas por:
- Servicios y Procesos Inteligentes
  - Decisiones Basadas en Datos
  - Estado Abierto
5. Iniciativas Dinamizadoras

Para conocer el alcance y definición de cada uno de estos componentes, se debe consultar el artículo 2.2.9.1.2.1 del Decreto 767 de 2022, que establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital en Colombia.

Para el análisis de los resultados de la Política de Gobierno Digital, se tomaron como base los datos entregados por el Grupo Interno de Trabajo (GIT. de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 20226010009515 del 15 de julio de 2022 (Resolución 0951 del 2022 de la ANI), Capítulo IV, Artículo Vigésimo-Conformación del Equipo de Líderes de Política.) Dicha resolución define como líder para las políticas de gestión y desempeño de Gobierno Digital y Seguridad Digital al GIT. de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno para la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

Adicionalmente, en el artículo vigésimo segundo- funciones del líder de política establece como unas de las funciones: *“Proponer las acciones y estrategias para su operación, coordinar su implementación, sostenimiento y mejora, proponer al Comité Institucional DE Gestión y Desempeño, iniciativas que contribuyan al mejoramiento se implementación u operación, entre otras,”* que garantizan el funcionamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

En este contexto, el responsable designado para la Política de Gobierno Digital realizó el diligenciamiento de las preguntas correspondientes en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Los lineamientos para el diligenciamiento del FURAG correspondiente a la vigencia 2024 y el registro de información en la plataforma del DAFP fueron emitidos por el GIT de Planeación mediante memorando No. 20256010030483 del 13/02/2025. En cumplimiento de este memorando, se asignó a cada líder de Política de Gestión y Desempeño las actividades definidas en el cronograma interno, con el propósito de garantizar el reporte oportuno, el diligenciamiento y el cargue de evidencias en la herramienta FURAG dispuesta por el DAFP.

El diligenciamiento de las preguntas, junto con las evidencias asociadas a la política, generó un resultado final denominado Índice de la Política de Gobierno Digital. Este índice constituye la medida utilizada para determinar el nivel de desempeño de la entidad en materia de Gobierno Digital.

El propósito del Índice de la Política de Gobierno Digital es medir y comparar el desempeño de las entidades públicas en la implementación de esta política. Además, busca identificar fortalezas y debilidades en los diferentes ámbitos, orientar esfuerzos de los equipos de trabajo hacia los elementos que requieren mejora y respaldar la toma de decisiones estratégicas para avanzar en la transformación digital del Estado.

Este Índice permite al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - en adelante MINTIC identificar los avances específicos en cada temática de la Política de Gobierno Digital, así como reconocer buenas prácticas de implementación y definir estrategias focalizadas de acompañamiento.

La medición del desempeño de esta política se fundamenta en el análisis de los datos recolectados mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Con base en esta información, el MINTIC realiza el procesamiento de los resultados y emite un análisis general, que sirve como insumo para la toma de decisiones y la mejora continua en la gestión digital del Estado.

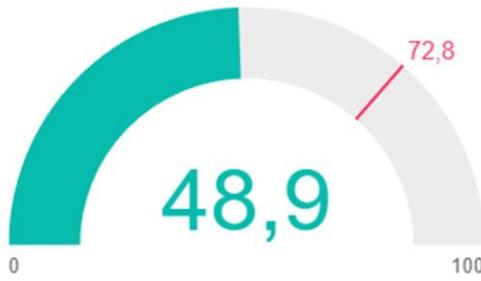
#### **5.1.1. RESULTADO GENERAL DEL INDICE DE GOBIERNO DIGITAL.**

A continuación, se presentan los resultados obtenidos con base en lo diligenciado en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Las respuestas y evidencias fueron registradas en la herramienta FURAG habilitada desde el 14/03/2025 al 22/04/2025, con vigencia reportada al cierre del año 2024, y con fecha de impresión o diligenciamiento terminada: 16/04/2025.

La calificación final que obtuvo la entidad respecto al Índice de Política de Gobierno Digital es 48,9 calificación que es baja comparada con el año anterior que estuvo en 69,0, como se ilustra en la siguiente gráfica:

## Índice de Gobierno Digital

■ Promedio sector  
■ Puntaje entidad



## Subíndices de Gobierno Digital

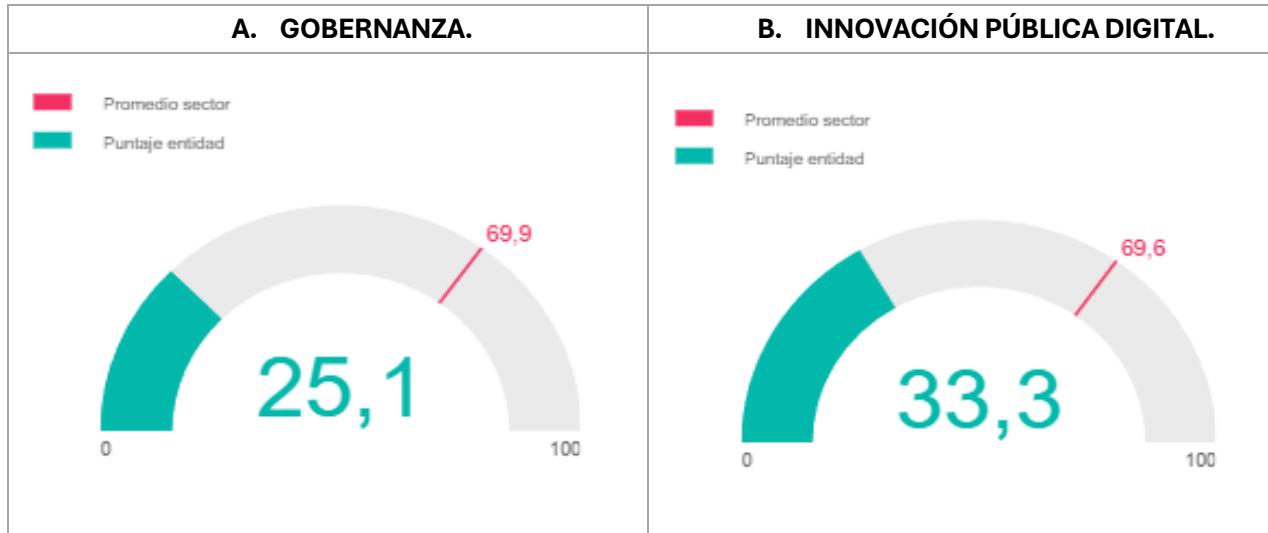


Fuente: Tablero interactivo de gobierno Digital- <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>

Seguidamente, se presentan los resultados obtenidos en la medición, desglosados por cada uno de los subíndices evaluados. La gráfica ilustra la comparación entre el puntaje alcanzado por la entidad y el promedio del sector en la evaluación de la Política de Gobierno Digital.

### 5.1.1.1 ELEMENTOS TRANSVERSALES

En relación con los dos Elementos Transversales “Gobernanza”, “Innovación Pública Digital”, se presentan a continuación las calificaciones obtenidas de la medición.

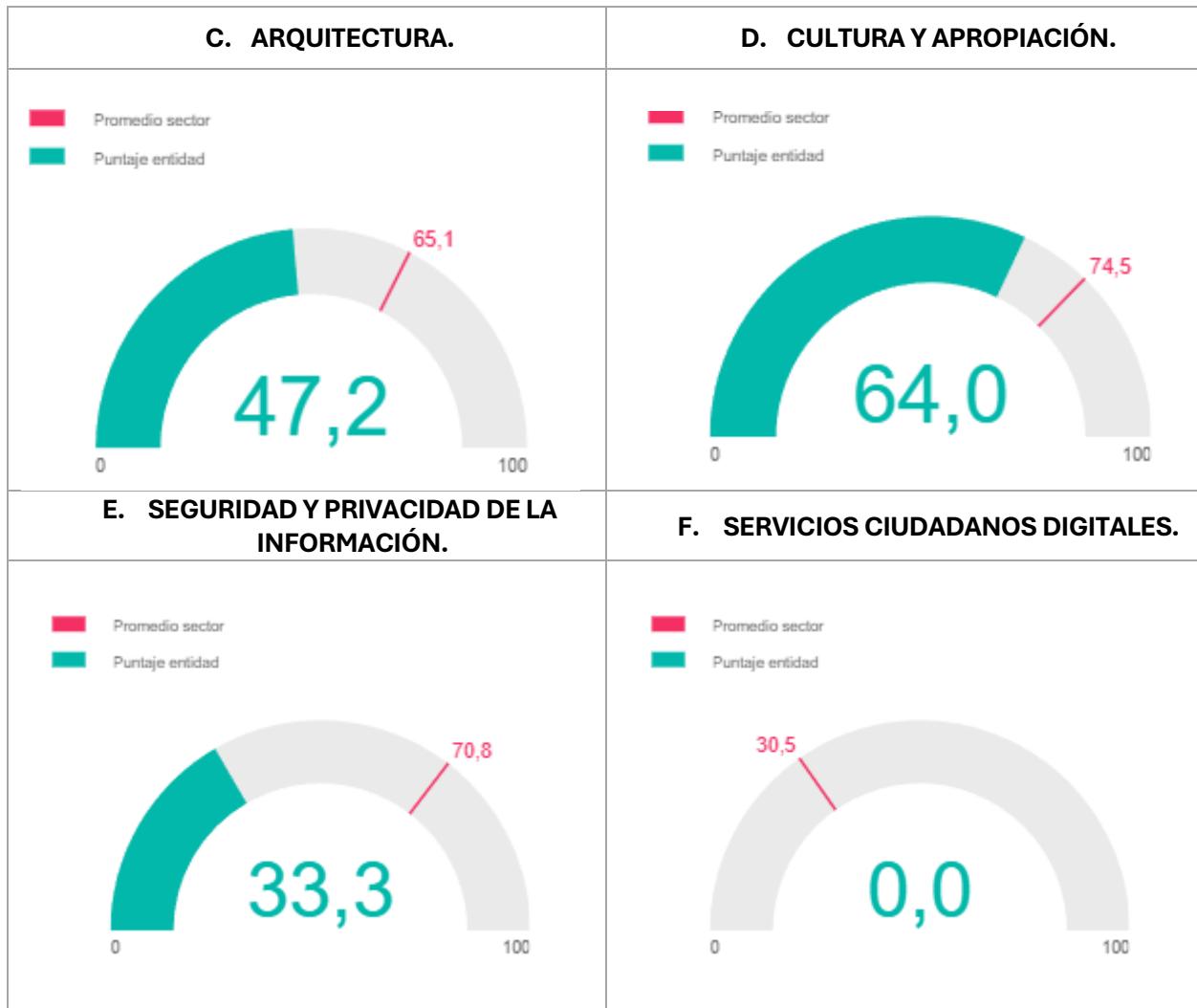


Fuente: Tablero interactivo de gobierno Digital- <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>

Las gráficas muestran que para el elemento “Gobernanza” el resultado indica que la entidad obtuvo 25,1, mientras que el promedio del sector es 69,9, sobre una escala de 0 a 100 y para “Innovación Pública Digital” indica que la entidad alcanzó 33,3, mientras que el promedio del sector es 69,6. Estos valores reflejan una brecha considerable, lo que evidencia que la entidad aún se encuentra muy por debajo del estándar sectorial.

En los elementos transversales, el desempeño global de la entidad es significativamente inferior al promedio del sector. Esta situación evidencia la necesidad de reforzar la gestión estratégica, brindando mayor dirección y atención a los marcos de gobernanza y control que permitan sostener y escalar las acciones orientadas a la Política de Gobierno Digital.

#### 5.1.1.2. HABILITADORES

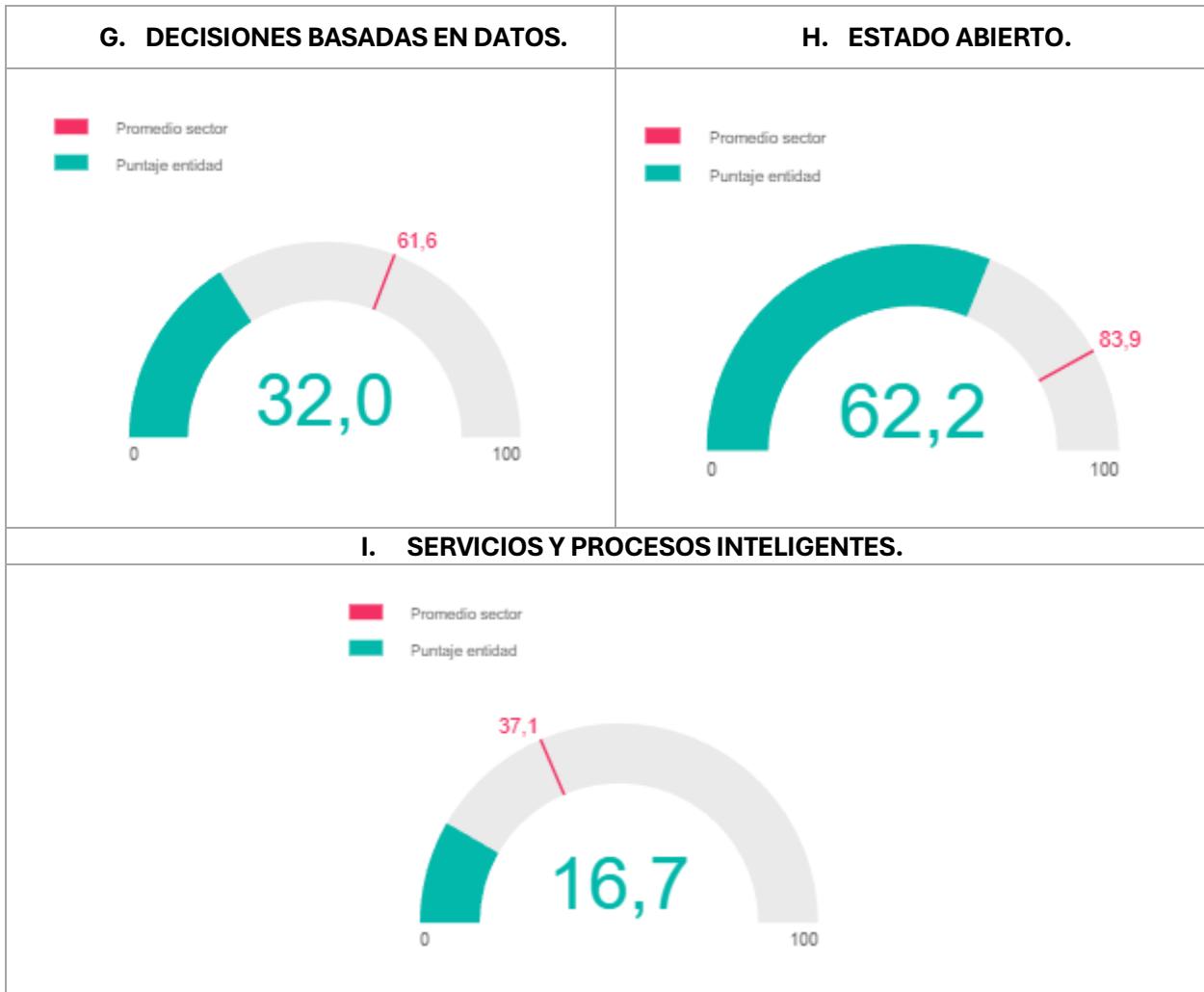


Fuente: Tablero interactivo de gobierno Digital- <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>

Para los habilitadores, las gráficas muestran que la entidad se encuentra por debajo del promedio sectorial en todos los componentes. El mejor desempeño relativo corresponde a Cultura y apropiación 64,0 frente a 74,5, seguido por Arquitectura 47,2 frente a 65,1. Sin embargo, se observan brechas significativas en Seguridad y privacidad de la información 33,3 frente a 70,8 y en Servicios ciudadanos digitales, donde no se reporta avance 0,0 frente a 30,5.

Es prioritario fortalecer la seguridad de la información y en especial servicios digitales para el ciudadano, pues son los factores que más impactan la percepción y el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital.

#### 5.1.1.3 LÍNEAS DE ACCIÓN.

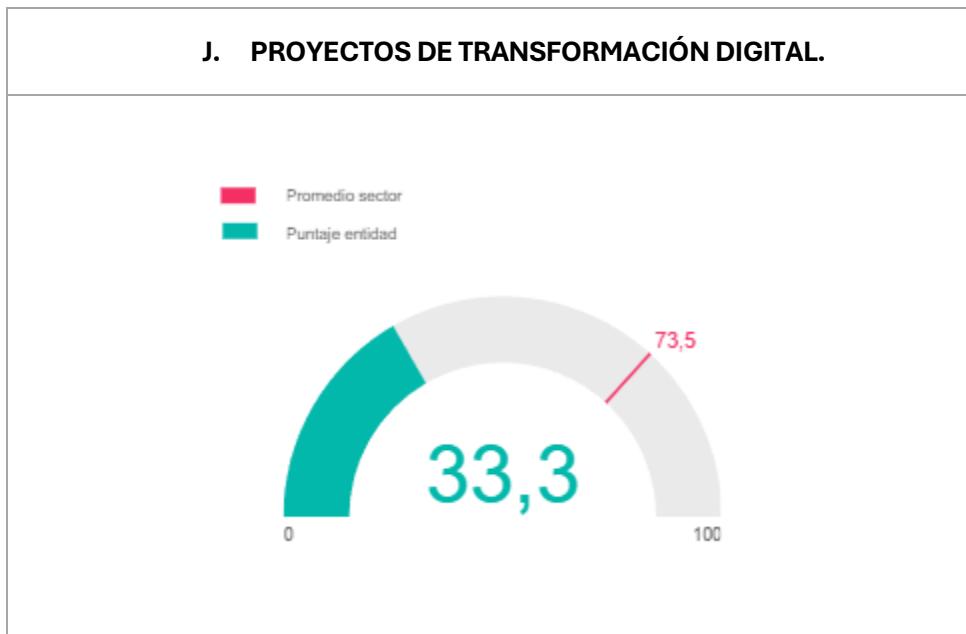


Fuente: Tablero interactivo de gobierno Digital- <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>

En las líneas de acción, las gráficas muestran que la entidad se encuentra por debajo del promedio sectorial en los tres componentes evaluados. El mejor desempeño corresponde a Estado Abierto 62,2 frente a 83,9, mientras que Decisiones basadas en datos 32,0 frente a 61,6 y Servicios y procesos inteligentes 16,7 frente a 37,1 presentan brechas significativas.

Aunque se observan avances, es prioritario fortalecer la analítica de datos y la implementación de servicios inteligentes para mejorar la eficiencia y alinearse con los estándares del sector.

#### 5.1.1.4 INICIATIVAS DINAMIZADORAS.



Fuente: Tablero interactivo de gobierno Digital- <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>

La gráfica muestra que en el componente Proyectos de Transformación Digital, la entidad obtiene un puntaje de 33,3, muy por debajo del promedio sectorial 73,5. Esto muestra una baja implementación de iniciativas que impulsen la modernización y el uso estratégico de tecnologías digitales.

Es necesario dinamizar la gestión de proyectos de transformación digital mediante la definición de un portafolio, asignación de recursos y adopción de metodologías ágiles que permitan acelerar la ejecución y cerrar la brecha frente al sector.

### 5.1.2. ANÁLISIS GENERAL DEL INDICE DE GOBIERNO DIGITAL.

Se observó que el análisis presentado a través del tablero interactivo de Gobierno Digital, entregado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) indicó que:

*“La Agencia Nacional de Infraestructura ha experimentado una disminución significativa en su Índice de Gobierno Digital, pasando de 69.0 en 2023 a 48.9 en 2024. Esta disminución se refleja en todos los subíndices evaluados, siendo especialmente notable en Servicios Ciudadanos Digitales y Servicios y Procesos Inteligentes, donde se registraron puntajes de 0.0 y 16.7 respectivamente en 2024. Estos resultados indican una falta de avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad, lo que sugiere la necesidad de revisar y ajustar las estrategias y acciones implementadas en este ámbito.*

*Las oportunidades de mejora identificadas para la Agencia Nacional de Infraestructura abarcan aspectos clave como la implementación del Modelo de Arquitectura Empresarial, la formulación e integración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, entre otros. Estas acciones son fundamentales para fortalecer la gestión de TI, garantizar la seguridad de la información y mejorar la prestación de servicios digitales a los ciudadanos. Es crucial que la entidad priorice estas oportunidades de mejora para revertir la tendencia negativa en su Índice de Gobierno Digital.*

*Para lograr una mejora en su Índice de Gobierno Digital, la Agencia Nacional de Infraestructura debe enfocarse en implementar de manera efectiva las acciones identificadas, fortalecer la gobernanza, fomentar la innovación digital, garantizar la seguridad de la información, mejorar los servicios ciudadanos digitales y promover una cultura de apropiación tecnológica. Además, es fundamental establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones implementadas y realizar ajustes continuos que permitan avanzar hacia un gobierno digital más eficiente, transparente y centrado en el ciudadano.”*

Con el propósito de optimizar el Índice de Gobierno Digital y mejorar los porcentajes de cumplimiento, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) tomó como base los resultados obtenidos en el Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión (FURAG), y a través del tablero interactivo de Gobierno Digital publicado en la siguiente URL <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/> muestra las siguientes acciones de mejora recomendadas junto con herramientas de apoyo para promover el mejoramiento continuo y contribuir antes del próximo reporte.

Para los elementos transversales, habilitadores, líneas de acción, Iniciativas dinamizadoras público las siguientes acciones de mejora y herramientas de apoyo:

## ELEMENTOS TRANVERSALES.

### A. GOBERNANZA.

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
1	Usar medios digitales de la entidad como la sede electrónica, redes sociales, espacios virtuales de participación (juntas comunales, cabildos, consejos, foros, talleres, mesas informativas, mesas consultivas, mesas resolutivas o de decisión), entre otros, para interactuar con grupos de valor e interés como ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-210443_recurso_1.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-210443_recurso_1.pdf</a>
2	Incluir a grupos de valor e interés como la ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado, entre otros, en ejercicios de participación para la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad.	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/d/guest/guia-sobre-como-implementar-acciones-en-la-gestion-publica-con-la-participacion-de-la-ciudadania-version-1-julio-2019-pdf?download=false">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/d/guest/guia-sobre-como-implementar-acciones-en-la-gestion-publica-con-la-participacion-de-la-ciudadania-version-1-julio-2019-pdf?download=false</a>
3	Realizar ejercicios de consulta o toma de decisiones con los grupos de interés de la entidad haciendo uso de medios digitales.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-210443_recurso_1.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-210443_recurso_1.pdf</a>
4	Realizar ejercicios de participación con los grupos de valor o interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) que le permitan a la entidad ser eficaz en la resolución de problemáticas internas; ser eficiente en la gestión a partir de la retroalimentación recibida; satisfacer necesidades de estos grupos a través de los trámites y servicios ofrecidos; desarrollar proyectos, programas e iniciativas que impacten positivamente la vida de las personas; o generar confianza en la gestión de la entidad.	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/documents/d/guest/guia-sobre-como-implementar-acciones-en-la-gestion-publica-con-la-participacion-de-la-ciudadania-version-1-julio-2019-pdf?download=false">https://www.funcionpublica.gov.co/documents/d/guest/guia-sobre-como-implementar-acciones-en-la-gestion-publica-con-la-participacion-de-la-ciudadania-version-1-julio-2019-pdf?download=false</a>
5	Utilizar medios digitales como redes sociales o la sede electrónica de la entidad para los ejercicios de rendición de cuentas.	<a href="https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/inicio">https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/inicio</a>
6	Establecer instancias/dependencias de toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad, tales como el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, la Oficina de Tecnologías de Información, la Oficina de Planeación, entre otras.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272977_Decreto_767_2022.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272977_Decreto_767_2022.pdf</a>

## B. INNOVACIÓN PÚBLICA DIGITAL.

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
1	Llevar a cabo actividades de innovación basadas en el enfoque experimental y en el uso de las TIC tales como el desarrollo de soluciones novedosas y creativas, y la identificación de los beneficiarios; la formulación y prueba de hipótesis; el desarrollo, validación y ensayo de prototipos y productos mínimos viables; o la participación en actividades externas a la entidad con enfoque experimental.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Centro-de-Innovacion-Publica-Digital/Metodologia-CoCreArE/">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Centro-de-Innovacion-Publica-Digital/Metodologia-CoCreArE/</a>
2	Aplicar el enfoque experimental para optimizar tiempo y recursos en la ejecución de procesos, trámites, servicios y proyectos mediante el uso de TIC; fortalecer capacidades de los servidores o procesos de la entidad; establecer alianzas con grupos de interés como la ciudadanía, el sector privado, la sociedad civil, la academia y otras entidades públicas; y aumentar la satisfacción de los usuarios de los trámites o servicios de la entidad.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Centro-de-Innovacion-Publica-Digital/Metodologia-CoCreArE/">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Centro-de-Innovacion-Publica-Digital/Metodologia-CoCreArE/</a>
3	Forzar alianzas con otros actores o laboratorios de innovación para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos a través del uso de las TIC, que le permitan a la entidad financiar los proyectos o iniciativas; aprovechar espacios que incentiven la innovación pública digital sin comprometer los recursos propios; fortalecer las capacidades de los servidores públicos; acceder a apoyo técnico para abordar los proyectos o iniciativas de la entidad; o identificar actores relevantes en el ecosistema de la innovación pública digital.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Centro-de-Innovacion-Publica-Digital/Proyectos/#data=%7B%22filter%22%22412569%22,%22page%22:1%7D">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Centro-de-Innovacion-Publica-Digital/Proyectos/#data=%7B%22filter%22%22412569%22,%22page%22:1%7D</a>
4	Utilizar tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial para desarrollar procesos de innovación pública digital en la entidad, tales como tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology) como cadena de bloques (Blockchain) o contratos inteligentes; análisis masivo de datos (Big data); Inteligencia Artificial (AI); Internet de las Cosas (IoT); robótica y similares; realidad aumentada o realidad virtual; automatización robótica de procesos; entre otras.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Centro-de-Innovacion-Publica-Digital/Documentos-de-Interes/#data=%7B%22filter%22:%22199058%22,%22page%22:1%7D">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Centro-de-Innovacion-Publica-Digital/Documentos-de-Interes/#data=%7B%22filter%22:%22199058%22,%22page%22:1%7D</a>

## HABILITADORES.

### C. ARQUITECTURA

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
1	Implementar el Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE).	<a href="https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/">https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/</a>
2	Implementar el Modelo de Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información (MGPTI) del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE).	<a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385301.html">https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385301.html</a>
3	Formular, aprobar e integrar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) en el Plan de Acción Anual de la entidad.	<a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-281699_recurso_1.zip">https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-281699_recurso_1.zip</a>
4	Elaborar un tablero de control con indicadores para hacer seguimiento a la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	<a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-281699_recurso_1.zip">https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-281699_recurso_1.zip</a>
5	Implementar la hoja de ruta definida en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	<a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-281699_recurso_1.zip">https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-281699_recurso_1.zip</a>
6	Integrar el proceso de Arquitectura Empresarial al Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.	<a href="https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237652_recurso_1.pdf">https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237652_recurso_1.pdf</a>
7	Establecer indicadores de seguimiento a la ejecución de los ejercicios de Arquitectura Empresarial en la entidad.	<a href="https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237652_recurso_1.pdf">https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237652_recurso_1.pdf</a>
8	Definir los roles necesarios para la implementación del proceso de Arquitectura Empresarial en la entidad.	<a href="https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237652_recurso_1.pdf">https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237652_recurso_1.pdf</a>
9	Definir un repositorio para almacenar los ejercicios de Arquitectura Empresarial que realice la entidad.	<a href="https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237652_recurso_1.pdf">https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237652_recurso_1.pdf</a>
10	Desarrollar una hoja de ruta de Arquitectura Empresarial y hacer seguimiento a su implementación en la entidad.	<a href="https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237652_recurso_1.pdf">https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237652_recurso_1.pdf</a>

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
11	Ejecutar el proceso de Arquitectura Empresarial en la entidad.	<a href="https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237652_recurso_1.pdf">https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237652_recurso_1.pdf</a>
12	Integrar el proceso de gestión de proyectos con componentes de Tecnologías de la Información con el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.	<a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385301.html">https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385301.html</a>
13	Establecer los planes de comunicaciones para la gestión de cada proyecto con componentes de Tecnologías de la Información en la entidad.	<a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385301.html">https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385301.html</a>
14	Determinar el alcance de los proyectos con componentes de Tecnologías de la Información en la entidad, así como la priorización de actividades asociadas a cada uno.	<a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237676_recurso_1.pdf">https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237676_recurso_1.pdf</a>
15	Realizar seguimiento a través de indicadores de eficiencia y eficacia a la ejecución de proyectos con componentes de Tecnologías de la Información en la entidad.	<a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237674_recurso_1.pdf">https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237674_recurso_1.pdf</a>
16	Realizar análisis y tratamiento de riesgos de los proyectos con componentes de Tecnologías de la Información en la entidad.	<a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237674_recurso_1.pdf">https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237674_recurso_1.pdf</a>
17	Establecer una metodología para la gestión de proyectos con componentes de Tecnologías de la Información.	<a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237672_recurso_1.pdf">https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237672_recurso_1.pdf</a>
18	Documentar las lecciones aprendidas de los proyectos con componentes de Tecnologías de la Información implementados.	<a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237672_recurso_1.pdf">https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237672_recurso_1.pdf</a>
19	Definir un catálogo de servicios de Tecnologías de la Información de la entidad.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272939_recurso_1.zip">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272939_recurso_1.zip</a>
20	Definir un proceso de gestión y gobierno de Tecnologías de la Información, formalizado a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la entidad.	<a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237661_recurso_1.pdf">https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237661_recurso_1.pdf</a>

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
21	Implementar en la entidad las 3 fases del modelo de adopción de IPv6: planeación, implementación y pruebas de funcionalidad.	<a href="https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Documentacion-sobre-IPv6/Documentos-IPv6/">https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Documentacion-sobre-IPv6/Documentos-IPv6/</a>
22	Realizar el plan de contingencias de IPv6, como parte de las actividades de la fase 1 del modelo de adopción de IPv6 en la entidad.	<a href="https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Documentacion-sobre-IPv6/Documentos-IPv6/">https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Documentacion-sobre-IPv6/Documentos-IPv6/</a>
23	Realizar el documento de activación de políticas de seguridad para IPv6 como parte de las actividades de la fase 2 y 3 del modelo de adopción de IPv6 en la entidad.	<a href="https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Documentacion-sobre-IPv6/Documentos-IPv6/">https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Documentacion-sobre-IPv6/Documentos-IPv6/</a>
24	Realizar el informe de pruebas piloto y de implementación de IPv6, como parte de las actividades de la fase 2 y 3 del modelo de adopción de IPv6 en la entidad.	<a href="https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Documentacion-sobre-IPv6/Documentos-IPv6/">https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Documentacion-sobre-IPv6/Documentos-IPv6/</a>
25	Realizar el acta de cumplimiento a satisfacción sobre el funcionamiento e implementación de los elementos que fueron intervenidos con IPv6, como parte de las actividades de la fase 2 y 3 del modelo de adopción de IPv6 en la entidad.	<a href="https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Documentacion-sobre-IPv6/Documentos-IPv6/">https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Documentacion-sobre-IPv6/Documentos-IPv6/</a>
26	Realizar el reporte de la entidad en la herramienta habilitada por el Ministerio TIC para el seguimiento del avance en la adopción de IPv6.	<a href="https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Documentacion-sobre-IPv6/Documentos-IPv6/">https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Documentacion-sobre-IPv6/Documentos-IPv6/</a>

#### D. CULTURA Y APROPIACIÓN.

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
1	Capacitar a los grupos de valor e interés (ciudadanía, sector privado, sociedad civil, academia, otras entidades públicas) en temáticas de la Política de Gobierno Digital.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Cursos/">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Cursos/</a>
2	Capacitar a servidores y contratistas de la entidad en temáticas de la Política de Gobierno Digital tales como Gobernanza, Innovación Pública Digital, Seguridad y Privacidad de la Información, Arquitectura TI, Cultura y Apropiación, Servicios Ciudadanos Digitales, Decisiones basadas en datos, Estado abierto, servicios y procesos inteligentes, Proyectos de transformación digital y Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Cursos/">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Cursos/</a>

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
3	Hacer uso de estrategias como cursos en línea dispuestos en su sede electrónica, talleres o capacitaciones virtuales o presenciales, entre otras, para capacitar a los grupos de valor e interés en el uso de los medios digitales dispuestos para acceder a la oferta institucional y para interactuar con la entidad.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/</a>
4	Capacitar a los grupos de valor e interés en el uso de los medios digitales dispuestos para acceder a la oferta institucional y para interactuar con la entidad, en temáticas como acceso a información publicada en la sede electrónica; uso de canales de atención virtual; gestión de PQRSD a través de la sede electrónica; acceso a trámites y servicios digitales dispuestos por la entidad a través de su sede electrónica; participación en la gestión institucional a través de medios digitales; entre otras.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/</a>

#### E. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
1	Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Cursos/">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Cursos/</a>
2	Elaborar un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la entidad a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Posteriormente, presentar y lograr la aprobación del diagnóstico en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/704/articles-401779_recurso_1.xlsx">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/704/articles-401779_recurso_1.xlsx</a>
3	Formular, aprobar, implementar y actualizar la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad, mediante un proceso de mejora continua.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/704/articles-401783_recurso_1.docx">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/704/articles-401783_recurso_1.docx</a>
4	Definir, aprobar, implementar y actualizar los procedimientos de seguridad y privacidad de la información, mediante un proceso de mejora continua.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/portal/Estrategias/MSPI/">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/portal/Estrategias/MSPI/</a>
5	Aprobar, clasificar y actualizar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, mediante un proceso de mejora continua.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/704/articles-401780_recurso_1.xlsx">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/704/articles-401780_recurso_1.xlsx</a>

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
6	Identificar, aprobar, implementar un proceso de valoración y actualizar los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, mediante un proceso de mejora continua.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/704/articles-401781_recurso_1.xlsx">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/704/articles-401781_recurso_1.xlsx</a>
7	Implementar en la entidad el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/portal/Estrategias/MSPI/">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/portal/Estrategias/MSPI/</a>
8	Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/portal/Estrategias/MSPI/">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/portal/Estrategias/MSPI/</a>
9	Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/portal/Estrategias/MSPI/">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/portal/Estrategias/MSPI/</a>
10	Realizar auditorías internas, externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001 en la entidad.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/portal/Estrategias/MSPI/">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/portal/Estrategias/MSPI/</a>
11	Reportar los incidentes de seguridad digital de la entidad, acorde con lo establecido en la Resolución 500 de 2022.	<a href="https://www.colcert.gov.co/800/w3-article-198656.html">https://www.colcert.gov.co/800/w3-article-198656.html</a>
12	Realizar pruebas de recuperación de la información y continuidad a todos los sistemas críticos de la entidad.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/portal/Estrategias/MSPI/">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/seguridadyprivacidad/portal/Estrategias/MSPI/</a>
13	Realizar el análisis de vulnerabilidades de seguridad de los activos de información de la entidad (hardware, software, aplicaciones, redes) de la mano del CSIRT Gobierno, ColCert o un CSIRT sectorial.	<a href="https://www.colcert.gov.co/800/w3-article-198654.html">https://www.colcert.gov.co/800/w3-article-198654.html</a>

#### F. SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES.

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
1	Disponer de un servidor con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020 para vincularse al servicio de interoperabilidad, como lo establece la Guía para la Vinculación y Uso de los Servicios Ciudadanos Digitales del Ministerio de las TIC.	<a href="https://and.gov.co/sites/default/files/2022-09/Anexo-T%C3%A9cnico-X-ROAD-27012020.pdf">https://and.gov.co/sites/default/files/2022-09/Anexo-T%C3%A9cnico-X-ROAD-27012020.pdf</a>

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
2	Implementar el servicio de interoperabilidad en la entidad a través de la plataforma X-ROAD para reducir los tiempos de respuesta de los trámites, reducir los costos de operación, entre otros.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178658_Estandares_informacion.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178658_Estandares_informacion.pdf</a>
3	Vincular a X-ROAD todos los servicios de intercambio de información requeridos para la realización de trámites de la entidad.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-161275_Anexo2_Resolucion_2160_2020.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-161275_Anexo2_Resolucion_2160_2020.pdf</a>
4	Implementar el servicio de autenticación digital de los Servicios Ciudadanos Digitales en todos los trámites de la entidad que requieran verificar la identidad de sus usuarios.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-161275_Anexo2_Resolucion_2160_2020.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-161275_Anexo2_Resolucion_2160_2020.pdf</a>
5	Usar el servicio de Carpeta Ciudadana Digital para que la entidad reduzca el número de PQRS, reduzca los tiempos de respuesta de los trámites, reduzca el consumo de papel necesario para dar respuesta a los trámites, entre otros.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-161275_Anexo2_Resolucion_2160_2020.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-161275_Anexo2_Resolucion_2160_2020.pdf</a>

#### LINEAS DE ACCIÓN.

#### G. DECISIONES BASADAS EN DATOS.

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
1	Utilizar datos externos a la entidad para apoyar la toma de decisiones relacionadas con su misión.	<a href="https://herramientas.datos.gov.co/usuarios-agrosmart-apoyando-el-futuro-agropecuario-en-colombia">https://herramientas.datos.gov.co/usuarios-agrosmart-apoyando-el-futuro-agropecuario-en-colombia</a>
2	Implementar la fase de 'intercambio' del ciclo de vida del dato en la entidad.	<a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385293.html?__noredirect=1">https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385293.html?__noredirect=1</a>
3	Implementar la fase de 'uso y análisis de datos' del ciclo de vida del dato en la entidad.	<a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385293.html?__noredirect=1">https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385293.html?__noredirect=1</a>
4	Implementar la fase de 'archivo y preservación' del ciclo de vida del dato en la entidad.	<a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385293.html?__noredirect=1">https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/w3-propertyvalue-385293.html?__noredirect=1</a>

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
5	Utilizar conjuntos de datos consistentes para el desarrollo o mantenimiento de soluciones basadas en datos en la entidad. La característica de consistencia en los datos hace referencia a que son coherentes con otros datos de su mismo contexto de uso y utilizan la misma codificación de variables y etiquetas.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1jPiaMtxbJGne-1ExM2K7IgnRNGHLH3C9/view">https://drive.google.com/file/d/1jPiaMtxbJGne-1ExM2K7IgnRNGHLH3C9/view</a>
6	Utilizar conjuntos de datos precisos para el desarrollo o mantenimiento de soluciones basadas en datos en la entidad. La característica de precisión en los datos hace referencia a que se presentan desde su fuente primera y representan la realidad.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1jPiaMtxbJGne-1ExM2K7IgnRNGHLH3C9/view">https://drive.google.com/file/d/1jPiaMtxbJGne-1ExM2K7IgnRNGHLH3C9/view</a>
7	Utilizar conjuntos de datos completos para el desarrollo o mantenimiento de soluciones basadas en datos en la entidad. La característica de completitud en los datos hace referencia a que están diligenciados a cabalidad y disponibles para su uso.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1jPiaMtxbJGne-1ExM2K7IgnRNGHLH3C9/view">https://drive.google.com/file/d/1jPiaMtxbJGne-1ExM2K7IgnRNGHLH3C9/view</a>
8	Utilizar conjuntos de datos válidos para el desarrollo o mantenimiento de soluciones basadas en datos en la entidad. La característica de validez en los datos hace referencia a que están diseñados con los requisitos adecuados para ser utilizados.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1jPiaMtxbJGne-1ExM2K7IgnRNGHLH3C9/view">https://drive.google.com/file/d/1jPiaMtxbJGne-1ExM2K7IgnRNGHLH3C9/view</a>
9	Utilizar conjuntos de datos únicos para el desarrollo o mantenimiento de soluciones basadas en datos en la entidad. La característica de unicidad en los datos hace referencia a que no se encuentran duplicados y no pueden confundirse.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1jPiaMtxbJGne-1ExM2K7IgnRNGHLH3C9/view">https://drive.google.com/file/d/1jPiaMtxbJGne-1ExM2K7IgnRNGHLH3C9/view</a>
10	Implementar la técnica de 'análisis descriptivo' para el análisis de datos en la entidad. El uso de esta técnica permite describir una situación pasada o actual en la entidad.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272748_recurso_1.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272748_recurso_1.pdf</a>
11	Implementar la técnica de 'análisis de causalidad' para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite analizar como un conjunto de variables puede afectar el comportamiento de otra variable.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272748_recurso_1.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272748_recurso_1.pdf</a>
12	Implementar la técnica de 'análisis predictivo' para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite predecir las tendencias o posibles comportamientos futuros de una variable.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272748_recurso_1.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272748_recurso_1.pdf</a>

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
13	Implementar la técnica de 'análisis prescriptivo' para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite establecer cuál es la mejor acción para tomar bajo un contexto específico.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272748_recurso_1.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272748_recurso_1.pdf</a>
14	Documentar e implementar un modelo de gobierno de datos en la entidad.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-273008_res_460_2022.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-273008_res_460_2022.pdf</a>
15	Elaborar un inventario y diccionario de datos de la entidad.	<a href="https://www.datos.gov.co/Ciencia-Tecnolog-a-e-Innovaci-n/Activos-de-Informaci-n-de-Colombia/5cng-ebxj/about_data">https://www.datos.gov.co/Ciencia-Tecnolog-a-e-Innovaci-n/Activos-de-Informaci-n-de-Colombia/5cng-ebxj/about_data</a>
16	Evaluar las capacidades y competencias de la entidad con relación al uso y explotación de datos.	<a href="https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Digital/Documentos/Modelo%20Explotacion%20de%20datos/0%20Modelo%20de%20implementacion%20de%20explotacion%20de%20datos.pdf">https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Digital/Documentos/Modelo%20Explotacion%20de%20datos/0%20Modelo%20de%20implementacion%20de%20explotacion%20de%20datos.pdf</a>
17	Evaluar la implementación de lineamientos en materia de datos en la entidad.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-273008_res_460_2022.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-273008_res_460_2022.pdf</a>
18	Elaborar un catálogo interno de datos maestros de la entidad.	<a href="https://infraestructuradatos.gov.co/798/articles-397544_recurso_1.zip">https://infraestructuradatos.gov.co/798/articles-397544_recurso_1.zip</a>
19	Identificar cuáles de los datos maestros de la entidad son datos de referencia.	<a href="https://infraestructuradatos.gov.co/798/articles-397544_recurso_1.zip">https://infraestructuradatos.gov.co/798/articles-397544_recurso_1.zip</a>
20	Implementar una plataforma para la gestión y distribución de datos maestros en la entidad.	<a href="https://infraestructuradatos.gov.co/798/articles-397544_recurso_1.zip">https://infraestructuradatos.gov.co/798/articles-397544_recurso_1.zip</a>
21	Implementar un proceso para la gestión de datos maestros en la entidad.	<a href="https://infraestructuradatos.gov.co/798/articles-397544_recurso_1.zip">https://infraestructuradatos.gov.co/798/articles-397544_recurso_1.zip</a>

## H. ESTADO ABIERTO.

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
1	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC1. Alternativa de texto para elementos no textuales' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
2	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC28. Manejo de error' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
3	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC29. Imágenes de texto' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
4	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC30. Objetos programados' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
5	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC30. Objetos programados' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
6	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC2. Complemento para videos o elementos multimedia' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
7	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC3. Guion para solo video y solo audio' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
8	Implementar el criterio de accesibilidad web de 'CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
9	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
10	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC7. Identificación coherente' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
11	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
12	Implementar el criterio de accesibilidad 'CC10. Permitir saltar bloques que se repiten' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
13	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
14	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
15	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC13. Navegación coherente' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
16	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
17	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC15. Advertencias bien ubicadas' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
18	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
19	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC17. Foco visible al navegar con tabulación' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
20	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC18. No utilizar audio automático' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
21	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC19. Permitir control de eventos temporizados' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
22	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
23	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
24	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
25	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
26	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC25. Utilice instrucciones expresas y claras' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
27	Implementar el criterio de accesibilidad web 'CC26. Enlaces adecuados' en la sede electrónica de la entidad, acorde con el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf</a>
28	Publicar los conjuntos de datos abiertos estratégicos identificados por la entidad (por ej. aquellos que contribuyen al logro de la misión institucional, de alto impacto social, más demandados) en el catálogo de datos del Estado Colombiano <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a>	<a href="https://www.datos.gov.co/">https://www.datos.gov.co/</a>
29	Publicar actualizar y difundir los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-176921_recurso_1.zip">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-176921_recurso_1.zip</a>
30	Desarrollar conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en procesos de cocreación o consulta pública.	<a href="https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/2021-07/Hoja%20de%20Ruta%20Datos%20Abiertos%20Estrat%C3%A9gicos%202021_1.pdf">https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/2021-07/Hoja%20de%20Ruta%20Datos%20Abiertos%20Estrat%C3%A9gicos%202021_1.pdf</a>
31	Implementar estrategias de mejora de los conjuntos de datos publicados por la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.	<a href="https://www.datos.gov.co/stories/s/ha9c-2der">https://www.datos.gov.co/stories/s/ha9c-2der</a>

## I. SERVICIOS Y PROCESOS INTELIGENTES.

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
1	Disponer en línea los trámites de la entidad inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272743_recurso_1.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272743_recurso_1.pdf</a>
2	Caracterizar los usuarios de los trámites total o parcialmente en línea de la entidad.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272745_recurso_1.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272745_recurso_1.pdf</a>
3	Implementar acciones para que los trámites total o parcialmente en línea de la entidad cumplan con todos los criterios de accesibilidad web definidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272745_recurso_1.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272745_recurso_1.pdf</a>
4	Implementar acciones para que los trámites total o parcialmente en línea de la entidad cumplan con todos los criterios de usabilidad web.	<a href="https://www.gov.co/biblioteca/">https://www.gov.co/biblioteca/</a>
5	Implementar estrategias de mejora de los trámites totalmente en línea de la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.	<a href="https://www.gov.co/biblioteca/">https://www.gov.co/biblioteca/</a>
6	Implementar estrategias de mejora de los trámites parcialmente en línea de la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.	<a href="https://www.gov.co/biblioteca/">https://www.gov.co/biblioteca/</a>
7	Digitalizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).	Digitalizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
8	Automatizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).	<a href="https://mintic.gov.co/portal/715/articulos-198550_decreto_88_24_enero_2022.pdf">https://mintic.gov.co/portal/715/articulos-198550_decreto_88_24_enero_2022.pdf</a>

## INICIATIVAS DINAMIZADORAS.

### J. PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
1	Formular, aprobar en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, incluir en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la entidad y ejecutar proyectos de transformación digital.	<a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-281699_recurso_1.zip">https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-281699_recurso_1.zip</a>

NO	ACCIONES DE MEJORA	HERRAMIENTA DE APOYO
2	Formular lineamientos sobre ciudades y territorios inteligentes en la entidad, teniendo en cuenta las Dimensiones del Modelo de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes (medio ambiente, hábitat, personas, calidad de vida, desarrollo económico y gobernanza).	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-179100_recurso_3.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-179100_recurso_3.pdf</a>
3	Cumplir con los lineamientos establecidos en el Decreto 1263 de 2022 para ejecutar los proyectos de transformación digital (uso de infraestructura de datos; interoperabilidad entre los sistemas de información públicos; uso de mecanismos de digitalización y automatización de trámites, servicios y procesos y su vinculación al Portal Único del Estado Colombiano; uso de mecanismos de agregación de demanda; implementación, migración y uso de servicios de nube; uso de mecanismos exploratorios de regulación como Sandbox; uso de tecnologías emergentes tales como inteligencia artificial, internet de las cosas, big data o blockchain).	<a href="https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-179100_recurso_3.pdf">https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-179100_recurso_3.pdf</a>

Al consultar al Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (GIT de TI), en relación con el tablero interactivo publicado por el MINTIC para el mejoramiento de la Política de Gobierno Digital y el cierre de brechas, así como sobre las estrategias y acciones que han implementado para mejorar la calificación entre 2024 y 2025, informaron lo siguiente mediante correo electrónico del 25/11/2025, información que fue validada en entrevista de auditoría.

*“Se desconoce la traza de los años anteriores. De igual forma, los resultados se conocieron en su generalidad y no se ha recibido orientación al respecto de las estrategias o acciones que habría que desarrollar sobre la calificación del año que se reportó que fue el 2024, contra el que se reportaría en el 2026 que correspondería al 2025.”*

Adicionalmente informaron sobre las acciones de mejora que “se implementaron acciones en los temas de seguridad y privacidad de la información; modernización de la infraestructura tecnológica; fortalecimiento de la estrategia de uso y apropiación; construcción y ejecución de los PAE con iniciativa sobre Tecnología y Seguridad; implementación de sistemas de innovación desarrollados desde el GIT, ajustes en Orfeo y el fortalecimiento a los sistemas de información (BIOANI).”

En relación con las actividades adelantadas de la Política de Gobierno Digital, el Grupo Interno de Trabajo de Tecnología de Información y Telecomunicaciones también manifestó que estas no han sido suficientes, debido a la limitada capacidad operativa según correo de 12/12/2025, en el cual comunicó lo siguiente: “... la limitada capacidad operativa se debe a la asignación tardía de los recursos humanos y al recurso

*financiero autorizado para la respectiva vigencia, es importante que se evidencie la situación en el documento, dado que en los respectivos seguimientos también se ha dado a conocer el tema en comento”.*

No obstante, lo informado por el GIT de Tecnología de Información, no se evidenció presentación de información al Comité de Gestión y Desempeño Institucional relacionada con la implementación de la Política de Gobierno Digital que incluyera las brechas respecto de la medición del FURAG, las medidas adoptadas y las limitaciones mencionadas lo que afecta la articulación, el seguimiento estratégico y la toma de decisiones.

Por otra parte, desde la Oficina de Control Interno se revisaron las preguntas diligenciadas en el FURAG, junto con las evidencias correspondientes, identificando 18 preguntas sin respuesta ni evidencias en el diligenciamiento del FURAG 2024, según lo indicado en la tabla No.1, al analizar estas preguntas, se evidenció que no fueron contestadas debido a la falta de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el servicio de interoperabilidad a través de plataforma XROAD, lo cual afecta el resultado, dado que la herramienta, según las respuestas ingresadas, bloquea a otras preguntas asociadas. Esta situación refleja que la ausencia de dichas implementaciones impacta negativamente en la calificación del índice de la Política de Gobierno Digital.

**TABLA No 1: PREGUNTAS NO CONTESTADAS EN EL FURAG.**

NO.	ELEMENTO	CÓDIGO	NUMERO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	Gobernanza	GDI203	105. ¿Cuáles de los siguientes grupos de valor e interés participaron en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad?	Preguntas no contestadas en FURAG.
2	Gobernanza	GDI204	106. Con respecto a los ejercicios de participación realizados por la entidad con sus grupos de valor e interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) durante la vigencia 2024 indique:	Preguntas no contestadas en FURAG.
3	Innovación Pública Digital	GDI209	112. ¿Qué beneficios obtuvo la entidad a través de las alianzas con otros actores o laboratorios de innovación para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos a través del uso de las TIC?	Preguntas no contestadas en FURAG.

NO.	ELEMENTO	CÓDIGO	NUMERO DE PREGUNTA	RESPUESTA
4	Arquitectura	GDI216	119. Respecto a los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados por la entidad durante la vigencia 2024:	Preguntas no contestadas en FURAG.
5	Arquitectura	GDI217	120. Con respecto a la gestión de proyectos con componentes de TI durante la vigencia 2024, la entidad:	Preguntas no contestadas en FURAG.
6	Arquitectura	GDI221	124. ¿Qué actividades de las fases 2 y 3 del modelo de adopción de IPv6 ya implementó la entidad?	Preguntas no contestadas en FURAG.
7	Cultura y Apropiación	GDI229	132. Indique las estrategias que se implementaron durante la vigencia 2024 para capacitar a los grupos de valor e interés en el uso de los medios digitales dispuestos para acceder a la oferta institucional e interactuar con la entidad:	Preguntas no contestadas en FURAG.
8	Cultura y Apropiación	GDI230	133. ¿Cuáles de las siguientes temáticas abordó la entidad en las estrategias de capacitación a sus grupos de valor e interés durante la vigencia 2024?	Preguntas no contestadas en FURAG.
9	Seguridad y Privacidad de la Información.	GDI232	135. ¿La entidad elaboró un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2024, construido a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?	Preguntas no contestadas en FURAG.
10	Seguridad y Privacidad de la Información.	GDI233	136. La política de seguridad y privacidad de la información de la entidad:	Preguntas no contestadas en FURAG.
11	Seguridad y Privacidad de la Información.	GDI234	137. Respecto de los procedimientos de seguridad y privacidad de la información, la entidad:	Preguntas no contestadas en FURAG.

NO.	ELEMENTO	CÓDIGO	NUMERO DE PREGUNTA	RESPUESTA
12	Seguridad y Privacidad de la Información.	GDI235	138. Con respecto al inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:	Preguntas contestadas no en FURAG.
13	Seguridad y Privacidad de la Información.	GDI236	139. Con respecto a los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:	Preguntas contestadas no en FURAG.
14	Seguridad y Privacidad de la Información.	GDI237	140. ¿La entidad implementó el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información?	Preguntas contestadas no en FURAG.
15	Seguridad y Privacidad de la Información.	GDI238	141. Con respecto al plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad:	Preguntas contestadas no en FURAG.
16	Seguridad y Privacidad de la Información.	GDI239	142. Con respecto a los indicadores de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la entidad:	Preguntas contestadas no en FURAG.
17	Servicios Ciudadanos Digitales	GDI242	145. El servicio de interoperabilidad a través de la plataforma X-ROAD le ha permitido a la entidad:	Preguntas contestadas no en FURAG.
18	Servicios Ciudadanos Digitales	GDI243	146. Indique el promedio mensual de transacciones proyectadas a realizar por la entidad en la vigencia 2025 a través de la plataforma de interoperabilidad X-ROAD:	Preguntas contestadas no en FURAG.

Fuente: Tabla creación propia generada del reporte de medición de desempeño institucional 2024.

## 6. HALLAZGO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

### 6.1. HALLAZGO.

Se identificó que existe poca articulación entre el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la primera y segunda línea de defensa, con respecto al Índice de Política de Gobierno Digital, dado que solo se evidenció que en las sesiones del 17 y 27 de octubre del 2025, la presentación del reporte de los resultados del FURAG por dimensiones de manera general y no el detallado por política, ni recomendaciones formales a la alta dirección respecto a la Política de Gobierno Digital, a pesar de que esta política se encuentra entre los resultados con puntajes inferiores al 50%, según lo reportado en el FURAG. Situación que refleja una debilidad en el proceso de aseguramiento y seguimiento, que limita la toma de decisiones oportunas para la mejora de dicha política, notándose deficiencia en el cumplimiento del decreto 1499 de 2017, el artículo 2.2.22.3.8 Comités Institucionales de Gestión y Desempeño en las funciones 1, 2, 6, 7;

*“ARTÍCULO 2.2.22.3.8. Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. (....)*

*Los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño cumplirán las siguientes funciones:*

- 1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.*
- 2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.*
- (..)*
- 6. Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.*
- 7. Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.”*

### 6.2. CONCLUSIONES.

1. En el reporte 2024 la calificación del Índice de Gobierno Digital fue de 48,0, frente al 69,9 obtenido el año anterior, evidenciando una disminución significativa, y en especial en dos componentes críticos “Servicios Ciudadanos”, con un puntaje de 0,0, y “Servicios y Procesos Inteligentes”, con un puntaje de 16,7.
2. Se observó que el G.I.T. de Tecnología de Información y Telecomunicaciones avanza en la implementación de acciones para fortalecer la Política de Gobierno Digital algunas de ellas iniciadas desde años anteriores. Sin embargo, se identificó que los esfuerzos de fortalecimiento se han concentrado en períodos cortos (de mediados de agosto a mediados de diciembre en 2024 y de igual forma en 2025), focalizándose en los siguientes aspectos:

- Seguridad y privacidad de la información.
- Modernización de la infraestructura tecnológica.
- Fortalecimiento de la estrategia de uso y apropiación
- Construcción y ejecución de los PAE con iniciativas de arquitectura empresarial, herramientas Tecnológicas y Seguridad y privacidad de la información.
- Implementación de sistemas de innovación desarrollados desde el GIT.
- Ajustes en la herramienta Orfeo.
- Fortalecimiento de los sistemas de información (BIOANI).

Aunque se identificaron esfuerzos orientados con rigor y mejora a la política de Gobierno Digital, no existe un plan o un cronograma definido por parte del líder de la política (primera línea), que contemple responsables, fechas y metas específicas para dar cumplimiento a los requerimientos del FURAG relacionados con la Política de Gobierno Digital y en especial en los componentes con puntajes inferiores al 50%. Esta situación evidencia avances puntuales, pero también la necesidad de fortalecer los demás elementos o subíndices para alcanzar niveles óptimos de cumplimiento.

2. Se identificó una limitada articulación entre el GIT de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (primera línea) y GIT Planeación (Segunda línea), dado que no se encontró evidencia de la socialización detallada de los resultados del diligenciamiento del FURAG 2024 para la Política de Gobierno Digital con el líder responsable y tampoco se identificaron recomendaciones ni seguimiento al avance de la política con base en los resultados obtenidos, a pesar de que varios componentes obtuvieron puntajes inferiores al 50%, destacando “Servicios Ciudadanos Digitales” con 0,0 y un índice final de 48,9. Esta situación refleja brechas en la gestión donde podría impactar negativamente la calificación institucional en el próximo reporte.

3. Se observó que desde primera línea y la segunda línea de defensa no han presentado al Comité de Gestión y Desempeño Institucional información relacionada con la implementación de la Política de Gobierno Digital que incluya las brechas respecto de la medición del FURAG, las medidas adoptadas y las limitaciones de capacidad operativa mencionadas por el GIT de Tecnologías de Información, lo que afecta la articulación, el seguimiento estratégico y la toma de decisiones oportunas para mejorar el desempeño de dicha política por lo que se generó un hallazgo.

## 6.2. RECOMENDACIONES.

1. Revisar los elementos que deben incorporarse en el PETI y asegurar su alineación con los planes de acción y operativos para Política de Gobierno Digital que contemple actividades orientadas a fortalecer los subíndices o elementos de la política y especialmente aquellos que obtuvieron puntajes inferiores al 50%, facilitando el seguimiento sobre los avances de manera que contribuya a revertir la tendencia negativa en el Índice de Gobierno Digital. Así mismo, atender las acciones de mejora establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones (MINTIC) conforme a los recursos asignados como buena práctica, apoyarse en las herramientas y lineamientos que esta entidad brinda para fortalecer la implementación y seguimiento de la Política de Gobierno Digital.
2. Contar con la trazabilidad de la información soporte del diligenciamiento del FURAG del año anterior, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades que son consecutivas y, en el siguiente periodo, reportarlas junto con sus respectivas evidencias.
3. Establecer un mecanismo formal de articulación entre la primera y segunda línea, que incluya la socialización periódica de los resultados del FURAG y la entrega de recomendaciones al líder de la Política de Gobierno Digital. Adicionalmente, se debe implementar un plan de seguimiento y responsables definidos para los componentes críticos, priorizando “Servicios Ciudadanos Digitales” y aquellos con puntajes inferiores al 50%. Estas acciones permitirán fortalecer la coordinación, reducir riesgos de afectación en la calificación institucional y garantizar la mejora continua dentro de la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados del MIPG.
4. Fortalecer la articulación entre el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la primera y segunda línea de defensa, mediante la inclusión formal en las actas de comité del análisis detallado de los resultados del índice de la Política de Gobierno Digital, así como la presentación de acciones a implementar garantizando la coordinación de esfuerzos, recursos y metodologías necesarias para la implementación, sostenibilidad y mejora de la política reduciendo el riesgo de incumplimiento en componentes críticos de la política.

### Auditó:

**Andrea del Pilar Lozada Lugo**

Auditor Oficina de Control Interno

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Informe de Auditoría de Seguimiento a la  
Política de Gobierno Digital



**Revisó y aprobó informe:**

**Judith Alejandra Vargas López**

Jefe de Oficina de Control Interno